



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

### Sumario

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DE SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS INSTANCIAS COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE INVESTIGUE LA INVASIÓN DEL TERRITORIO MEXIQUENSE POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL QUE HAYAN SIDO OMISOS EN VIGILAR Y CUIDAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO MEXIQUENSE, A FIN DE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y SUS DERECHOS.

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y POR CONDUCTO DE SU ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SE INVESTIGUE E INSTAUREN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y LA IMPOSICIÓN, EN SU CASO, DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS A LOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE HAYAN SIDO OMISOS EN ATENDER LAS LLAMADAS DE AUXILIO DE LA POBLACIÓN DE LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL LICENCIADO ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS LA NOCHE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, ANTE LA IRUPCIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL COMPETENTES INICIEN LOS PROCESOS PENALES, DESLINDEN RESPONSABILIDADES, GARANTICEN LA JUSTICIA EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO Y SANCIONEN A LOS RESPONSABLES.

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE DE OFICIO E INTERVENGA POR LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN AGRAVIO DE LAS Y LOS POBLADORES DE LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA, EN EL ESTADO DE MÉXICO, ANTE LA FALTA DE PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

Tomo CCVI

Número

98

Número de ejemplares impresos: 250

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



**LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que en su calidad de responsable de salvaguardar la soberanía del Estado y la Seguridad Pública Estatal, gire sus instrucciones a las instancias competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones se investigue la invasión del territorio mexiquense por parte de elementos de la policía de la Ciudad de México, así como a los integrantes del cuerpo de Seguridad Pública Estatal que hayan sido omisos en vigilar y cuidar el orden público en el territorio mexiquense, a fin de proteger la seguridad de las personas, su patrimonio y sus derechos.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que en su calidad de responsable de la Seguridad Pública Municipal y por conducto de su órgano de control interno se investigue e instauren los procedimientos administrativos disciplinarios y la imposición, en su caso, de las sanciones respectivas a los integrantes de la Corporación de Seguridad Pública Municipal, que hayan sido omisos en atender las llamadas de auxilio de la población de la Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**TERCERO.-** Se exhorta al licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue los hechos ocurridos la noche del 11 de noviembre de 2018, en la colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, ante la irrupción de elementos de Seguridad Pública de la ciudad de México, a efecto de que los órganos jurisdiccionales en materia penal competentes inicien los procesos penales, deslinden responsabilidades, garanticen la justicia en la aplicación del derecho y sancionen a los responsables.

**CUARTO.-** Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que en atención a sus atribuciones, investigue de oficio e intervenga por la violación de derechos humanos en agravio de las y los pobladores de la Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, en el Estado de México, ante la falta de protección de los elementos de seguridad pública estatal y municipal.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

## SECRETARIOS

**DIP. MONTSERRAT RUÍZ PAEZ**  
(RÚBRICA).

**DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS**  
(RÚBRICA).

**DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA**  
(RÚBRICA).